

**PROYECTO
EDUCATIVO
DE CENTRO**

C.E.I.P.

OBISPO

MOSCOSO



INDICE

MARCO LEGAL

I- INTRODUCCIÓN

II- QUIÉNES SOMOS

- Contexto
- El Centro: Historia e infraestructura
- Organigrama y horario
- Niveles que impartimos
- El alumnado
- Las familias
- Recursos humanos
- Recursos materiales
- Servicios que ofrece y Proyectos que desarrolla
- Colaboración con las familias
- Colaboración con otras Instituciones
- Procedimientos de información
- Señas de identidad
- Principios educativos

III- QUÉ PRETENDEMOS

- Compromiso de calidad
- Objetivos generales
- Objetivos específicos

IV- CÓMO NOS ORGANIZAMOS

- Órganos unipersonales
- Equipo de Dirección
- Órganos colegiados: Claustro y Consejo escolar
- Órganos de coordinación docente

V- CÓMO TRABAJAMOS: LÍNEA DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

VI- CONCLUSIÓN

VII- REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL P.E.C

MARCO LEGAL

El marco legal al que se somete este documento es el que definen el Ministerio de Educación y la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

- La Constitución Española. En su artículo 27.2 consagra el derecho a la educación como derecho fundamental.
- Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo (B.O.E. 4 de octubre) LOGSE
- Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros. (B.O.E. de 2 de junio de 1995) L.O.E.
- Real Decreto 82/ 1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y los Colegios de Educación Primaria. (B.O.E. de 20 de febrero.) R.O.C.
- Orden de 28 de febrero de 1996 por la que se regula la elección de los consejos escolares y órganos unipersonales de gobierno de los centros públicos de educación infantil, educación primaria y educación secundaria
- Orden de 29 de febrero de 1996 y Orden de 29 de junio de 1994 por las que se regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil y colegios de educación primaria y de los institutos de educación secundaria.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (L.O.E.). (BOE 4 de mayo de 2006).
- Instrucciones sobre información a padres separados...Ministerio de Educación y Cultura del 25 de enero de 1.997
- LOMCE. Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación.
- Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid
- EL Decreto 89/2014 por el que se establece el Currículo para la Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.
- La orden 2398/2016 que recoge la posibilidad de que padres o tutores legales puedan solicitar documentos de las evaluaciones realizadas por sus hijos y aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en Evaluación secundaria (norma subsidiaria).
- Ley 2/2010 de 15 de junio de Autoridad del Profesor.
- Decreto 136/2002 de 25 de julio por el que se establece el marco regulador de las normas de convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, derogado por el Decreto 15/2007 de 19 de abril.
- Ley 2/2016 de 29 de marzo de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid y la Ley 3/2016 de 22 de julio de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.
- Decreto 32/2019 de 9 de abril del Consejo de Gobierno por el que se establece el marco regulador de la Convivencia en los Centros docentes de la Comunidad de Madrid.

**PROYECTO
EDUCATIVO
DE CENTRO**

→ **Dónde estamos**

- Análisis del contexto del Centro

→ **Quiénes somos**

- Principios y señas de Identidad del Centro

→ **Qué queremos conseguir**

- Objetivos Generales y Específicos

→ **Cómo lo queremos conseguir**

- Estrategias ámbitos Curricular Y Organizativo

Decisiones sobre

Se desarrollan en

Se operativizan en

-Objetivos curriculares, línea Metodológica, evaluación,...

→ **PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO (PCC)**

PPDD

-Modelo enseñanza del Inglés

→ **PLAN BILINGÜISMO**

PMRA/ PLAN LECTOR

-Modelo de participación y Funcionamiento

→ **REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO**

P.G.A.

-Atención a la diversidad

→ **PLAN ATENCIÓN DIVERSIDAD (PAD)
PROYECTO CENTRO PREFER. TGD**

-Acción tutorial

→ **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)**

MEMORIA FINAL

-Modelo de convivencia

→ **PLAN DE CONVIVENCIA -RRI**

-Modelo de gestión

→ **PLAN DE GESTIÓN**

PRESUPUESTO/C. GESTIÓN

DOCUMENTOS ANUALES	DOCUMENTOS CURRICULARES
<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (P.G.A)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan Equipo de Dirección ▪ Plan Lector (Biblioteca escolar) ▪ Planes de Ciclos ▪ Plan Actividades Extraescolares y Complementarias ▪ Plan del Equipo de Apoyo ▪ Plan del Equipo de Orientación ▪ Plan Anual de Convivencia ▪ Plan CCP ▪ Plan Junta de Delegados ▪ Plan TIC ▪ Plan Bilingüismo ▪ Plan Mejora del Rendimiento Académico <p>MEMORIA FINAL</p> <p>PLAN DE GESTIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presupuesto (Año natural) ▪ Cuenta de Gestión (Año natural) 	<p>CONCRECIÓN CURRICULAR DE EDUCACIÓN INFANTIL</p> <p>CONCRECIÓN CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA</p> <p>PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS PPDD</p> <hr/> <p>DOCUMENTOS NORMATIVOS</p> <p>R.R.I</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aspectos organizativos. ▪ Tipificación de faltas ▪ Marco sancionador <p>PLAN GENERAL DE CONVIVENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Normas ▪ Derechos y Deberes ▪ Plan Prevención Acoso Escolar
DOCUMENTOS ORGANIZATIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ R.R.I. ➤ PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ➤ PROYECTO CENTRO PREFERENTE PARA ESCOLARIZACIÓN ALUMNADO CON TGD ➤ PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL ➤ PLAN DE ACOGIDA ➤ PLAN DE EVACUACIÓN 	

[VOLVER INDICE](#)

I-INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo del C.E.I.P OBISPO MOSCOSO es un instrumento de planificación y gestión del Centro coherente con el contexto. Recoge las señas de identidad que nos definen; formula los objetivos que perseguimos y establece las prioridades de actuación que favorecerán, con un enfoque integral e integrador, el cumplimiento de nuestro compromiso de calidad.

Se ha concebido como un documento vivo, práctico y vinculante. Responde a nuestras necesidades y demandas y compromete a todos los miembros de la Comunidad Educativa como expresión de un proyecto común.

De acuerdo con los principios, señas de identidad y objetivos se conforma una estructura de planes interrelacionados, considerando la propia entidad de cada uno de ellos.

[VOLVER INDICE](#)

II-QUIÉNES SOMOS

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El C.E.I.P Obispo Moscoso se encuentra en Algete, una localidad situada en la zona Noreste de Madrid. Su población se dedica, principalmente, a la pequeña industria y al sector servicios, quedando algunas zonas de explotación agraria Su nivel socio-económico es medio aunque bastante afectado por los efectos de la reciente crisis económica.

Tras los años de auge de la construcción, en que proliferaron urbanizaciones de viviendas adosadas, se constituyó el perfil de una población semi-urbana que aún perdura. No obstante, en la actualidad, se percibe un descenso muy acusado en el ritmo de crecimiento a nivel de construcción, servicios, infraestructuras y comunicaciones que, junto a otros factores, afecta de forma negativa al crecimiento demográfico.

El fenómeno migratorio que vivió el país, en general, se tradujo en la afluencia de inmigrantes de diversas nacionalidades a la zona. Actualmente se acusa un descenso en este sentido al tiempo que se produce la marcha a los países de origen.

Desde el punto de vista educativo, los recursos con los que Algete cuenta son una Casa de Niños, dos Escuelas Infantiles públicas y varias privadas, seis Colegios de Educación Infantil y Primaria (todos ellos públicos) de los que, hasta la fecha cinco se han acogido al Programa de Bilingüismo, un C.E.I.P.S.O. bilingüe y dos Institutos de E.S.O. y Bachillerato, ambos bilingües además de una Escuela de Adultos.

Desde el punto de vista cultural, el municipio cuenta con varias instalaciones: la Escuela de Música, la Biblioteca Municipal, el Centro Joan Manuel Serrat o la Casa de Cultura y de Juventud.

Existe, además, una Ciudad del Deporte con recursos e instalaciones variadas. El Ayuntamiento, a través de las diferentes concejalías, en concreto la Concejalía de Educación y

Cultura, desarrolla a nivel municipal una actividad cultural que se concreta en la oferta de actividades complementarias.

EL CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO: CEIP OBISPO MOSCOSO	DIRECCIÓN: Calle Retamar, 10 -28110 ALGETE
CÓDIGO OFICIAL DEL CENTRO: 28001277	TELÉFONO: 916290464 FAX: 916280730
CORREO-ELECTRÓNICO: cp.obispomoscoso.algete@educa.madrid.org	
WEB: www.cpobispomoscoso.es	

El **CEIP OBISPO MOSCOSO** es un **centro escolar mantenido con fondos públicos** en el que se imparten nueve niveles educativos: tres de la Etapa de Educación Infantil y los seis correspondientes a Educación Primaria.

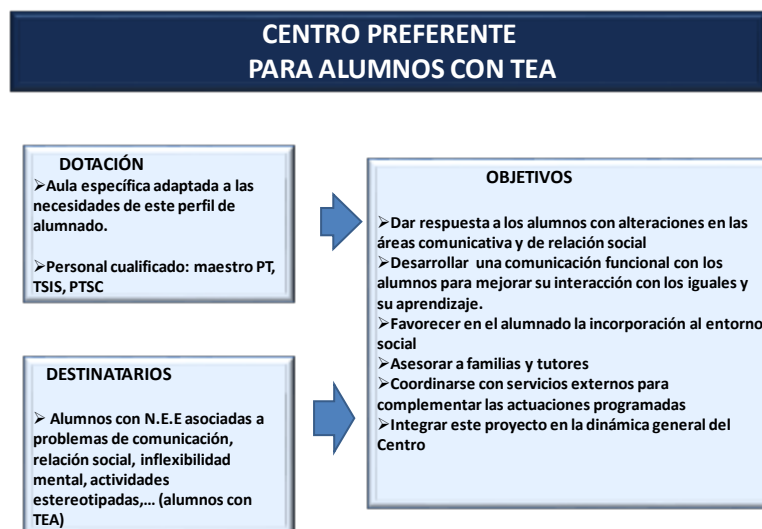
Desde el curso 2009-2010 formamos parte del **PROGRAMA BILINGÜE** de la Comunidad de Madrid para la etapa de primaria que se ha hecho extensivo a la etapa de Educación Infantil durante el curso 2017-2018.

LA ENSEÑANZA BILINGÜE EN EL C.E.I.P. OBISPO MOSCOSO

WE'RE A BILINGUAL SCHOOL

- SE IMPARTEN CLASES DIARIAMENTE EN INGLÉS (los alumnos reciben las clases en lengua inglesa , al menos, durante un tercio del horario escolar)
- AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA BILINGÜE AL CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL
- ASIGNATURAS QUE SE IMPARTEN EN INGLÉS: ENGLISH, SCIENCES (Natural Social) PHYSICAL EDUCATION, ARTS AND CRAFTS
- AUXILIARES DE CONVERSACIÓN NATIVOS EN LENGUA INGLESA

Desde el curso 2017-2018 somos **CENTRO PREFERENTE PARA LA ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS CON TGD**, con la implantación del Aula COLUMPIO, para la atención específica de este perfil de alumnado.



Nuestra historia se remonta a hace más de 400 años. Somos los herederos de la primera escuela Pública de Algete lo cual acentúa nuestro compromiso con lograr una educación PÚBLICA de calidad.

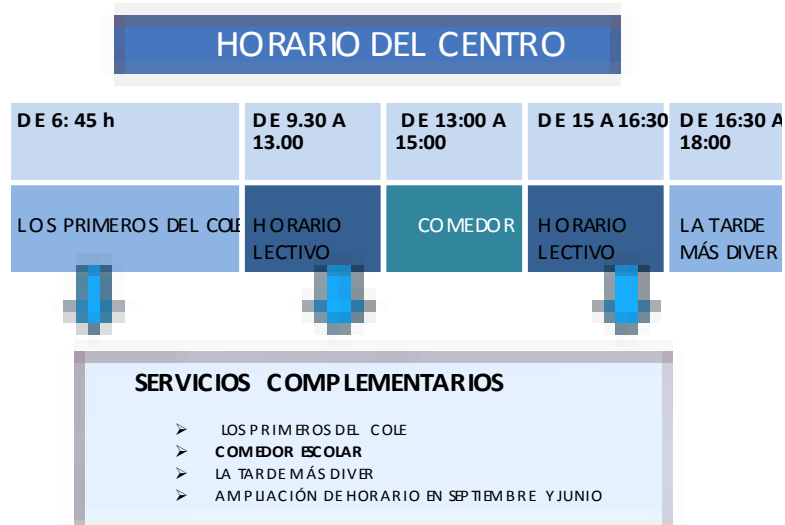
El Centro está enclavado en la calle Retamar en una de las partes altas del pueblo. La distribución de edificios y patios ha debido adaptarse a las características del terreno (con grandes desniveles orográficos). No obstante, a pesar de su antigüedad y enclave, se ha ido constituyendo y evolucionando hacia una más actualizada concepción de edificio escolar.

Los edificios que lo constituyen son: **un edificio principal, el aulario de Infantil en otra zona de la parcela, un pabellón de deporte y una sala de usos múltiples**. A todos ellos se accede indistintamente desde C/ Retamar y C/ Los Pazos.

PABELLÓN DE INFANTIL		
<ul style="list-style-type: none"> • 1 AULA PARA 5 AÑOS, 1 AULA PARA 4 AÑOS Y 1 PARA 3 AÑOS • UN AULA DE USOS MÚLTIPLES • UNA TUTORÍA • ASEOS ALUMNOS Y PROFESORES 		
EDIFICIO PRINCIPAL		
PLANTA BAJA	PRIMERA PLANTA	SEGUNDA PLANTA
<ul style="list-style-type: none"> • Conserjería • Secretaría • Dirección • Jefatura de Estudios • Sala de profesores • Aseos de profesores • Comedor de profesores • 2 Aulas de infantil 5 años • 2 Aulas primaria 1º • Almacén 	<ul style="list-style-type: none"> • 6 aulas de Ed. Primaria 2º, 3º y 4º • Aula TGD • Aula Audición y lenguaje • Biblioteca • Aseos alumnos • Aseos profesores • Almacén 	<ul style="list-style-type: none"> • 4 Aulas primaria 5º y 6º • Aula PT • 1 aula de usos múltiples • Laboratorio/taller • Aula de informática • Aula de música • Una tutoría • Despacho Orientadora
ANEXOS EDIFICIO PRINCIPAL		
<ul style="list-style-type: none"> • COMEDOR ESCOLAR • BIBLIOTECA • ESPACIO USOS MÚLTIPLES/ SALA DE PSICOMOTRICIDAD 		
PABELLÓN POLIDEPORTIVO		
<ul style="list-style-type: none"> • CANCHA POLIVALENTE • CUARTOS DE ALMACÉN • VESTUARIOS Y ASEOS 		

Bordeando a todos los edificios están las zonas de patio que se utilizan de forma diferenciada para los niños de edades diversas, con pistas de fútbol y baloncesto y zona de huerto escolar. Todo el patio está limitado por una verja protectora.

ORGANIGRAMA Y HORARIO



NIVELES QUE IMPARTIMOS

ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL: 2º CICLO (1º, 2º y 3º)

ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º

EL ALUMNADO

El Centro acoge alumnos desde Educación Infantil 3 años hasta 6º curso de Educación Primaria, lo que requiere una acción educativa diferenciada según estas edades.

Nuestros alumnos proceden, principalmente, de la zona del pueblo en la que se encuentra el centro aunque también acoge alumnado de zonas más alejadas e incluso, alguno de ellos, de otras localidades.

Conforman la generación denominada “nativos digitales”. Por lo que tienen un gran interés por la tecnología, aprovechando lo positivo para el proceso de aprendizaje. En cuanto a relaciones, son niños, bastante cercanos, espontáneos, creativos y con sentido de pertenencia al Centro, lo que favorece un adecuado clima social y participativo.

Las aulas están formadas por alumnado heterogéneo de ambos sexos y la educación que se imparte atiende a todos por igual, prestando especial atención a la convivencia y a la inclusión.

En las aulas del Obispo Moscoso contemplamos la atención a la **diversidad de alumnos**. La heterogeneidad de los grupos, las distintas necesidades, los diferentes ritmos de aprendizaje, la convivencia entre distintas culturas, las expectativas que cada uno tiene respecto a la escuela, etc., nos obligan a repensar la educación y a adaptarnos a ello. Queremos que prime el principio de equidad por lo que se hace necesario arbitrar medidas que permitan ofrecer una escuela en la que tenga cabida respuestas educativas de calidad para todo el alumnado.

El análisis de las realidades descritas (fortalezas y debilidades) conlleva que nuestro Proyecto Educativo se conciba con criterios de flexibilidad para adaptarse con garantías de éxito a las circunstancias cambiantes y para dar una respuesta educativa de calidad a todos, independientemente de sus capacidades, intereses y motivaciones internas o externas. Ello se concreta a nivel Curricular, organizativo y convivencial, en aspectos tales como el planteamiento de objetivos, planes de mejora, propuesta de actividades, estrategias de aprendizaje, prácticas inclusivas, coordinación, reorganización de espacios, aceptación de diferencias, cohesión de grupo...

[VOLVER INDICE](#)

FAMILIAS

La participación de las familias en la educación de sus hijos es un elemento primordial en el desarrollo y éxito del alumnado. Contamos con familias que a la hora de decantarse en la elección del Centro tienen en cuenta no sólo la proximidad al domicilio sino el ambiente que perciben en él, valorando el trabajo que desarrollamos, el nivel de enseñanza y, también, preocupadas e implicadas en que la labor conjunta escuela-familia sea un hecho.

La edad media de los padres se sitúa, mayoritariamente, en el grupo de edad comprendido entre los veinticinco y los cuarenta y cinco años, con un nivel de estudios diverso que va desde los primarios hasta los universitarios.

Aunque el nivel socio-económico es muy variado, podemos considerar que la mayor parte de ellas pertenece a una clase social media. Principalmente son pequeños empresarios autónomos, asalariados y funcionarios. Desarrollan, en su mayoría, por parte de ambos cónyuges, jornadas de trabajo amplias, por lo que se demanda una estructura educativa que permita conciliar la atención del alumnado con los horarios laborales. Teniendo en cuenta estos matices, podemos afirmar que son colaboradores y participativos.

En general, la relación de las familias con el centro es fluida. Los contactos entre el profesorado y los padres están contemplados dentro de un horario establecido. No obstante, cuando así se requiere, se intenta facilitar dicho contacto en momentos adaptados a casos particulares. El intercambio de opiniones entre maestros y familias es constante, gracias a la regularidad de las reuniones con los tutores y a la implicación y colaboración en actividades del Centro.

En cuanto a la participación en el Consejo Escolar se produce en el marco legal establecido complementándose con la Asociación de Madres y Padres, elemento fundamental para garantizar el compromiso de las familias.

RECURSOS HUMANOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

PERSONAL DOCENTE

Optimizar los recursos humanos que participan de la educación del alumnado es otro de los ejes fundamentales de nuestro Proyecto Educativo. Para ello tenemos en cuenta las especialidades y las habilidades o destrezas del profesorado y sus habilitaciones.

El **profesorado** del C.E.I.P. "Obispo Moscoso" está compuesto por maestras y maestros, la mayoría estables en el centro y otros nombrados como interinos, repartidos en:

- Profesores de Educación Infantil y Primaria
- Especialistas de inglés, Educación física y Música
- Profesor de religión católica.
- Equipo de Apoyo: 3 especialistas en PT, una de ellas responsable del Aula Columpio para niños con TEA, otra compartida y una especialista en Audición y Lenguaje.

El ambiente de trabajo que se fomenta es dinámico y agradable, procurando la participación e implicación mayoritaria, buscando un clima de convivencia basado en el respeto mutuo. Los profesores se muestran comprometidos con la calidad de la enseñanza pública y son exigentes y participativos lo que permite desarrollar iniciativas profesionales innovadoras.

Las competencias docentes necesarias para desarrollar nuestra tarea profesional son:

- 1-Conocimiento de la materia que imparte, así como un sólido bagaje cultural.
- 2-Competencias didácticas y organizativas que le permiten planificar el programa a desarrollar, organizar actividades, proporcionar un contexto de aprendizaje en el aula de confianza y orden, evaluar y ayudar a autoevaluar. Todo ello enfocado hacia la formación integral y el progreso del alumnado.
- 3-Competencias, digital y mediática para desarrollar su actividad docente acorde con las demandas de la sociedad actual.

4-Características personales: madurez y seguridad, capacidad de adaptación y equilibrio emocional, empatía y creatividad.

5-Compromiso con la formación permanente.

PERSONAL EXTERNO AL CENTRO

1. Equipo de Orientación Escolar y Psicopedagógica que incluye Orientadora, que acude dos días a la semana.
2. Equipo Específico para alumnos con TGD.
3. PTSC (atención a demanda).

PERSONAL NO DOCENTE

1. Técnico Superior en Integración Social.
2. Auxiliar administrativo, compartido con otro Centro.
3. Un conserje, dependiente de la Corporación Municipal.
4. El personal del comedor: cocineros y monitores
5. Personal de limpieza: empresa contratada por el Ayuntamiento.

OTROS

-Auxiliares de conversación nativos de lengua inglesa que inciden en el adecuado seguimiento del Plan de Bilingüismo, desarrollando las siguientes funciones:

- Ayudar a los maestros en la planificación de las clases y asistirles en el aula como apoyo lingüístico, siguiendo sus indicaciones.
- Reforzar fundamentalmente las destrezas orales del alumnado en la lengua extranjera como hablante nativo de esta lengua y promover el entendimiento cultural.
- Fomentar la motivación y el interés del alumnado por la lengua y la cultura de sus países.
- Promover iniciativas de formación y apoyo a la enseñanza y aprendizaje de las lenguas.
- Realizar prácticas específicas de conversación.
- Aportar recursos didácticos, especialmente material auténtico de sus países de origen.
- Participar en reuniones de coordinación del equipo bilingüe.
- Impartir docencia al profesorado.

[VOLVER INDICE](#)

RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS

El material didáctico de que disponemos es **adecuado, variado y en continua actualización para el desarrollo de las distintas competencias, rentabilizándose de forma conveniente.**

Para lograr la calidad y excelencia del servicio se **renueva y dota de materiales suficientes e innovadores**, acorde con los objetivos a conseguir por nuestros alumnos.

Implementamos la elaboración de **materiales curriculares propios** asociados a la implantación de metodologías activas en la práctica docente que, de forma gradual, constituyen un importante banco de recursos complementarios y muy motivadores para el alumnado.

- **Material audiovisual:**
 - ✓ **PDI** en todas las aulas,

- ✓ **TABLETS** (40 unidades)
 - ✓ **Equipos de ordenador** en todas las aulas
 - ✓ **Equipos de ordenador con auriculares (25 unidades)** en el aula de informática para el trabajo de grupos
 - ✓ **Equipo de sonido y megafonía.**
- **Material bibliográfico, de consulta y de lectura en la biblioteca de centro.**
 - **Material de lectura en las bibliotecas de aula.**
 - **Material específico para el Programa bilingüe:** diccionarios, biblioteca en inglés, murales, flash cards,...
 - **Material para el desarrollo de la oratoria y expresión oral.**
 - **Material específico aulas TGD, Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.**
 - ✓ **TGD:** Agendas visuales, material Montessori, Pictogramas, Comunicadores,...
 - ✓ **Conceptos básicos:** láminas, dominós, encajables de forma...
 - ✓ **Percepción visual:** láminas murales, puzzles, construcciones...
 - ✓ **Coordinación viso-motora y destreza manual**
 - ✓ **Orientación espacial y temporal:** laberintos, caminos, juegos de situaciones...
 - ✓ **Esquema corporal/lateralidad:** muñecas, juegos, puzzles, fichas...
 - ✓ **Corrección de rasgos disléxicos.**
 - **Material de Psicomotricidad y Educación física:** pelotas, aros, cuerdas, colchonetas
 - **Material para el patio:** tobogán, estructura, juegos de mesa, ping-pong, canastas.
 - **Material de iniciación y dominio de la lecto-escritura:** alfabetos móviles, letras multisensoriales, letras manipulables.
 - **Material Lógico-matemático:** regletas, bloques lógicos, tamgram, relojes, básculas,...
 - **Material de elaboración propia**
 - **Material impreso:** Murales, libros de texto y libros pedagógicos.
 - **Material de reprografía:** impresoras, multcopiadoras, plastificadoras,

SERVICIOS QUE OFRECEMOS

- **SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR**
- **PROLONGACIÓN DE JORNADA DURANTE LOS MESES DE JUNIO Y SEPTIEMBRE**
- **LOS PRIMEROS DEL COLE**
- **LA TARDE MÁS DIVER**
- **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR

El Centro ofrece el servicio de comedor escolar, con elaboración de menú en cocinas propias.

- Pueden hacer uso del servicio de comedor todos los alumnos/as matriculados en el centro cuyos padres o tutores lo soliciten en los términos establecidos.
- Los profesores/as del centro y personal no docente, en las condiciones establecidas a tal fin. (Horario, abono del precio estipulado...).
- El servicio de comedor escolar se iniciará el primer día lectivo del curso escolar y finalizará el último día lectivo de dicho periodo.
- El servicio se presta de lunes a viernes no festivos de 13:00 a 15:00 horas.
- Para los meses de junio y septiembre el horario es de 13:30 a 15:30 horas.
- Hay establecidos dos turnos para el uso de dicho servicio.

- El menú es único para todos los usuarios del servicio de comedor.
- Podrá establecerse un menú alternativo:
 - Para periodos cortos de tiempo por problemas médicos (dieta blanda), avisando previamente a primera hora de la mañana.
 - Por intolerancias o alergias a alimentos, justificado mediante informe médico fechado en curso, que deberán entregar junto con la solicitud de uso del comedor. Dicho informe deberá ser actualizado siempre que exista alguna modificación o sea revisado.
 - Cuando haya actividades organizadas fuera del centro escolar en horario de comida, el comedor preparará un menú de picnic para aquellos comensales que hagan uso del servicio, avisándolo previamente para su preparación.
- La propuesta de menús se entrega a cada familia usuaria del servicio al inicio de cada mes por correo electrónico o en soporte impreso y se publica en nuestra Web.

PROGRAMAS EN LOS QUE PARTICIPAMOS

El C.E.I.P. Obispo Moscoso desarrolla numerosos proyectos y programas de diversa temática, de innovación pedagógica y de formación:

- **Programa Centros Bilingües de la Comunidad de Madrid.** (Certificación del nivel de inglés del alumnado a través de exámenes de reconocido prestigio internacional: Trinity y Cambridge) **Extensión del programa a Ed. Infantil**
- **Programa Integración.**
- **Proyecto Centro Preferente para la escolarización de alumnos con TEA/TGD.**
- **Proyecto Museos. Erasmus Plus.**
- **Planes de Mejora del Rendimiento académico.**
- **Programa Educación Responsable de la Fundación Botín de gestión emocional.**
- **Proyecto Mejora de la Convivencia Escolar: SociEscuela.**
- **Proyecto "Ayuda a la dislexia".**
- **Programa "Las escuelas de la Milla".**
- **Programa de "Educación Ambiental" de la Comunidad de Madrid.**
- **Proyecto Escuelas Viajeras.**
- **Proyecto Biblioteca Escolar: Plan Lector.**
- **Programa Actividades Complementarias y Extraescolares.**
- **Proyecto Las Matemáticas manipulativas.**
- **Proyecto de Aprendizaje Cooperativo.**
- **Proyecto de Innovación Tecnológica.**
- **Proyecto de Perfeccionamiento en Lengua Inglesa. English Week.**
- **Programa de Estimulación del Lenguaje.**
- **Tutorización de Alumnado de Magisterio en prácticas.**
- **Centro de referencia para el Máster de Atención a la Diversidad y Bilingüismo de la Universidad Autónoma de Madrid.**
- **Huerto Escolar.**
- **Educación vial.**
- **Proyecto de prevención de adicciones a las Nuevas Tecnologías.**
- **Periódico digital y blogs educativos.**

COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS

En el equilibrio de las relaciones entre escuela, alumnos y familia, el sistema educativo tiene que contar con esta última. La participación e implicación activa de las familias en la educación de sus hijos y su colaboración con los objetivos escolares son dos aspectos determinantes para asegurar un progreso educativo adecuado.

Realizamos multitud de actividades para mejorar esa colaboración y facilitar cauces de participación de las familias en el devenir del centro. Todas quedan reflejadas en los apartados correspondientes de los distintos planes de Centro: PAT, PAD, PC, etc.

El horario de atención es **los martes de 13:00 a 14:00** horas, previa cita confirmada. La tutoría es uno de los cauces más importantes de participación de las familias en el centro pues facilita su implicación efectiva en la educación de los alumnos.

COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Todos los Sectores de la Comunidad Educativa están representados en el Consejo Escolar, a través del cual se garantiza la colaboración y participación en la vida del Centro. Pero, además desde el Centro se fomenta la colaboración:

Con el AYUNTAMIENTO de Algete para asuntos relacionados con el mantenimiento de las infraestructuras del Centro o para participar en diferentes proyectos y actividades, contando con la colaboración de servicios e instalaciones como la Policía Local, la Escuela de música, el Polideportivo municipal y para la coordinación de las actividades complementarias propuestas por la Concejalía de Educación o el resto de las Concejalías.

Con los demás CENTROS EDUCATIVOS de la localidad, tanto de Educación Infantil y Primaria como de Secundaria. Se realizan intercambios de información, participación conjunta en proyectos y se facilita el tránsito entre etapas.

Con SERVICIOS Y ORGANISMOS EXTERNOS para intercambio de información sobre alumnado y seguimiento de casos (Servicios Sociales, Atención Temprana, PTSC) y para tareas de diagnóstico y Orientación del alumnado y familias (EOEP). Así como para realizar actividades complementarias de carácter educativo.

Con la ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA con los diferentes departamentos de la Dirección del Área Territorial Madrid-Norte (DAT-Norte) y en concreto con los servicios de Inspección Educativa (a nivel pedagógico, de convivencia y organizativo), Unidad de Programas Educativos, Gestión Económica y Gestión de Centros o Personal.

[VOLVER INDICE](#)

PROCEDIMIENTOS DE INFORMACIÓN

Están establecidos los siguientes cauces para cada sector de la Comunidad Educativa:

Profesorado. A través de las reuniones de:

- a) Claustro.
- b) Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).
- c) Comisiones de trabajo del Claustro.
- d) Equipos docentes.
- e) Coordinación del Equipo Directivo.

- f) Equipo de Apoyo a la Integración.
- g) Tutores y Eq. de apoyo.
- h) Juntas de Evaluación.

Alumnado:

- a) Reuniones de alumnos con profesor tutor.
- b) Reuniones de delegados de clase con Equipos docentes.

Familias:

- a) Reunión trimestral grupal con el profesor-tutor.
- b) Reuniones individuales con el profesor tutor y especialistas.
- c) Reuniones con el Equipo de Orientación.
- d) Reuniones con el Equipo de Apoyo.
- e) Boletines e informes de evaluación.
- f) Notas informativas a través de la agenda.
- g) Comunicación vía E-mail.
- h) Web del Centro.

AMPA:

- a) Reuniones del Equipo Directivo con miembros de la Junta Directiva.
- b) Reuniones internas

Personal no docente:

- a) Reuniones con el Equipo Directivo.

Ayuntamiento:

- a) Asistencia a reuniones convocadas por la Concejalía de Educación relativas a escolarización, obras, mantenimiento, actividades culturales, etc...
- b) A través del Consejo escolar.

Consejo Escolar:

- a) Los miembros del CE tendrán antes de las reuniones el orden del día, copias de los documentos a debatir y cuanta información soliciten relacionada con sus funciones. Este órgano funcionará preferentemente por consenso buscando el acuerdo.

[VOLVER INDICE](#)

NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD

Todas las actuaciones recogidas se sostienen en lo que denominamos “**LOS PILARES DEL PROYECTO EDUCATIVO**”

- ❖ **RIGOR Y ACTUALIZACIÓN**
- ❖ **ESTRUCTURA SISTÉMICA**
- ❖ **CONVIVENCIA Y VALORES**
- ❖ **ESTRUCTURA DEMOCRÁTICA**

1. EL CEIP OBISPO MOSCOSO ES UN CENTRO PÚBLICO QUE **TRABAJA PARA LA DEMOCRACIA, EL RESPETO A LA PLURALIDAD Y LA CULTURA DE LA PAZ, QUE IMPULSA VALORES** COMO LA TOLERANCIA, LA RESPONSABILIDAD, LA SENSIBILIDAD, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS A TRAVÉS DEL DIÁLOGO Y EL RESPETO AL MEDIO.
2. SE **ASUME LA DIVERSIDAD** DEL ALUMNADO COMO UN HECHO ENRIQUECEDOR Y ADOPTA UN PAPEL INTEGRADOR QUE RESPONDE A LAS DEMANDAS DE DICHA DIVERSIDAD: **UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y PARA LA IGUALDAD, SIN NINGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN.**
3. SE **PERSIGUE UNA EDUCACIÓN INTEGRAL Y COMPETENCIAL**, DESDE EL PUNTO DE VISTA INTELLECTUAL, FÍSICO Y AFECTIVO-SOCIAL QUE PERMITIRÁ AL ALUMNADO DESENVOLVERSE EN LA VIDA, DANDO ESPECIAL RELEVANCIA A **LA ACCIÓN TUTORIAL, LA COORDINACIÓN Y LA COLABORACIÓN FAMILIAR.**
4. SE ASUME Y **RESPONDE A LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD ACTUAL** REFERIDAS AL DOMINIO DE LA **LENGUA INGLESA** (PARTICIPANDO EN EL PROGRAMA DE CENTROS BILINGÜES DE LA COMUNIDAD DE MADRID) Y DE LAS **NUEVAS TECNOLOGÍAS** (A TRAVÉS DEL AULA DE INFORMÁTICA, EL USO DE PIZARRAS DIGITALES Y PRÁCTICAS DE ROBÓTICA).
5. SE **ASUME UNA METODOLOGÍA ACTIVA** ,PARTICIPATIVA, COOPERATIVA, DIALOGANTE, INNOVADORA, FAVORECEDORA DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS Y HÁBITOS DE TRABAJO INDIVIDUAL Y GRUPAL PARA POTENCIAR **LA COMUNICACIÓN, LA INTERACCIÓN SOCIAL** A LA PAR QUE **LA AUTONOMÍA**, ASÍ COMO EL VALOR DEL **ESFUERZO Y EL AFÁN DE SUPERACIÓN** DEL ALUMNADO, DESARROLLANDO UNA **ACTITUD REFLEXIVA Y CRÍTICA** .
6. NUESTRO CENTRO ES UNA **INSTITUCIÓN ABIERTA A SU ENTORNO** (AMPLIANDO LA INTERACCIÓN RESPETUOSA DEL NIÑO CON EL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL QUE LE RODEA) **Y A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA** (ASUMIENDO UN COMPROMISO REAL CON RESPECTO A NUEVAS METODOLOGÍAS Y PROGRAMAS)
7. LA COMUNIDAD EDUCATIVA **PARTICIPA DEMOCRÁTICAMENTE** EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO. SE FACILITAN CAUCES DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN PARA **FAVORECER LA CORRESPONSABILIDAD** EN LA CONSECUCCIÓN DEL PROYECTO COMÚN.

Los principios en que se basan estas señas de identidad son los siguientes:

- **Inclusión.** Asumimos como referente ético primordial el valor de la dignidad humana y la aceptación de todas las personas, sea cual sea su condición.
- **Equidad.** Queremos un centro que, estando atento a la singularidad de cada persona, asegure la igualdad de oportunidades y el apoyo específico necesario.
- **Coeducación.** Impulsamos las relaciones igualitarias y el rechazo a toda forma de discriminación y violencia de género.
- **Coherencia:** Todos los planes de centro mantienen una coherencia con este PEC.
- **Flexibilidad.** Somos un centro Adaptado a las distintas necesidades de sus miembros, a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y que atiende especialmente a la diversidad social, cultural, psicológica, etc. de los mismos.
- **Personalización.** Consideramos fundamental atender a las diferencias del alumnado para adaptar el proceso educativo a sus necesidades y capacidades, procurando su plena inserción en la vida.
- **Interdisciplinariedad.** El proceso de enseñanza-aprendizaje basado en competencias se abordará desde todas las áreas impartidas.

- **Transversalidad.** El tratamiento explícito e implícito de los ejes transversales en nuestras programaciones por cuanto atraviesan, impregnan, vinculan y conectan todas las asignaturas del currículo.
- **Formación integral.** Nuestro compromiso abarca todos los aspectos de la persona: intelectuales, físicos, destrezas, afectividad, etc.(desarrollo integrador de las competencias clave y en concreto la competencia lingüística en lengua inglesa a través del programa de bilingüismo)
- **Innovación.** Somos un Centro abierto a los cambios y a la innovación, fomentando la aplicación de nuevos métodos, recursos, instrumentos, técnicas educativas y tecnologías; actualizando materias y contenidos, potenciando la formación permanente de todos.
- **Transparencia.** Nuestro propósito es lograr una gestión pedagógica, convivencial y económica transparente.
- **Eficiencia.** Queremos ser eficientes, operativos y funcionales a nivel de colaboración, trabajo individual y utilización de materiales y recursos.
- **Responsabilidad.** Trabajamos por conseguir en nuestros alumnos una autonomía personal para saber manejarse tanto en el entorno escolar como en el familiar y social. Potenciamos el concepto de autodisciplina para que cada uno lleve a cabo su tarea, asumiendo el lugar que le corresponde en la comunidad educativa y las consecuencias de sus propios actos.
- **Espíritu crítico.** Creemos importante promover y desarrollar la capacidad de análisis para conseguir que el alumnado pueda formarse su propia opinión y pueda decidir de forma objetiva sobre opiniones ajenas.
- **Creatividad.** Queremos un centro en donde la labor educativa, basada en una motivación constante, esté encaminada a aumentar la autoestima del alumnado, favoreciendo que sea original e imaginativo y desarrolle plenamente su pensamiento divergente y crítico.
- **Orientación.** Queremos un Centro que oriente al alumnado para un óptimo aprovechamiento de sus capacidades intelectuales y su pleno desarrollo como personas. En el que se inculque el respeto a unas normas de convivencia e intentar dar resolución a problemas tanto personales como de grupo.
- **Coordinación.** En la toma de decisiones y actuaciones.
- **Convivencia y ciudadanía.** Queremos un centro que guíe todas sus actuaciones desde el respeto a los derechos humanos y el principio de convivencia democrática (valores de **Libertad, responsabilidad y justicia**), que prepare a nuestros alumnos para el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, comprometidos con su entorno cultural y social.
- **Diálogo y comunicación.** Como línea de actuación con respecto a las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa y de forma específica en la resolución pacífica de posibles conflictos.
- **Interculturalidad.** Queremos un centro que promueva la interculturalidad como estrategia para conocer, respetar y aprender a vivir con otras y en otras culturas.
- **Respeto al alumnado.** Reconocemos a los alumnos como personas libres en periodo de crecimiento, respetamos sus derechos y trabajamos para que alcancen el mayor desarrollo en su autonomía personal.
- **Prevención.** Proporcionamos al alumnado estrategias personales y sociales que le permitan superar situaciones conflictivas y que le faciliten el conocimiento sobre las opciones saludables para el empleo de su tiempo libre y el afianzamiento de su personalidad
- **Participación.** Somos un centro plural, que acoge a todas las personas y fomenta la colaboración entre las familias, el alumnado y los profesionales, y se implica con el entorno y el conjunto de la sociedad.
- **Corresponsabilidad.** De acuerdo con nuestra organización, todos los miembros agentes y pacientes de la labor educativa orientan sus esfuerzos en la misma dirección.

- **Apertura al entorno.** Nos implicamos en la realización de actividades complementarias, extraescolares, fiestas y actividades deportivas diversas. Estamos abiertos al entorno y a la sociedad en general, de una manera dinámica y creativa.
- **Afectividad.** Entendida como manera de potenciar las relaciones personales y humanas entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- **Pasión.** Estar comprometidos con el corazón y con la mente.
- **Perseverancia.** Creemos en el trabajo y el esfuerzo diario, en la constancia y la capacidad de obtener resultados día a día.

III-QUÉ PRETENDEMOS

CAMINANDO HACIA EL FUTURO EN LA DIRECCIÓN ADECUADA

- LA EDUCACIÓN INFANTIL COMO PUNTO DE PARTIDA: PROYECTOS
- FORMACIÓN INTEGRAL DEL ALUMNADO: COMPETENCIAS CLAVE Y ELEMENTOS TRANSVERSALES
- CAPACITACIÓN LINGÜÍSTICA EN INGLÉS: BILINGÜISMO INFANTIL Y PRIMARIA
- RESPUESTA A LAS DIFERENCIAS: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD . CENTRO PREFERENTE PARA LA ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS CON TEA (AULA COLUMPIO)
- COORDINACIÓN E IMPLICACIÓN EFICAZ: LA ACCIÓN TUTORIAL
- EVALUACIÓN OBJETIVA, FORMATIVA, CRITERIAL Y CONTINUA
- COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO: COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS
- FOMENTO DEL HÁBITO LECTOR: BIBLIOTECA ESCOLAR.
- APRENDIZAJE COLABORATIVO Y SIGNIFICATIVO: LA UNIÓN HACE LA FUERZA
- INNOVACIÓN EDUCATIVA: METODOLOGÍAS ACTIVAS, NUEVAS TECNOLOGÍAS/ ROBÓTICA.
- APRENDIENDO A CONVIVIR: COEDUCACIÓN, VALORES, RESPETO
- PROYECTADOS HACIA EL EXTERIOR: APERTURA
- EDUCACIÓN EMOCIONAL: PROYECTO EDUCACIÓN RESPONSABLE.
- COMPROMISO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN

- A) EDUCAR PERSONAS ÍNTEGRAS, RESPONSABLES Y AUTÓNOMAS
- B) EDUCAR PERSONAS COMPETENTES FRENTE A LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD ACTUAL
- C) EDUCAR PERSONAS SOLIDARIAS, COMPROMETIDAS CON LA PAZ Y LA JUSTICIA

NUESTRO COMPROMISO DE CALIDAD

Educar buenas personas en un **buen ambiente escolar**, que logre la **satisfacción de todos los miembros de la Comunidad Educativa** y su **implicación** en la vida del Centro, en una escuela que **innove** apoyándose en la **competencia profesional** de sus docentes y en **recursos adecuados** y suficientes para conseguir una **Educación Integral** de todos y cada uno de los alumnos/as, basada en la **inclusión**, en un **clima social enriquecedor** y en el **gusto por aprender**, fomentando **valores** como: el esfuerzo, la creatividad, el respeto, el trabajo en equipo, el espíritu crítico y la responsabilidad medioambiental y social, y logrando el **desarrollo de habilidades y competencias** comunicativas, sociales, artísticas y deportivas, con el propósito de **formar alumnos felices y ciudadanos responsables**

OBJETIVOS DEL P.E.C

Los objetivos generales enmarcan y reflejan la esencia de los diferentes planes y proyectos que llevamos a cabo en el Centro (Plan de Convivencia, Plan de Acción tutorial, Proyecto Bilingüe, Plan de atención a la diversidad, Proyecto Centro Preferente para la escolarización del alumnado con TEA, Educación responsable, etc.).

OBJETIVOS GENERALES

1. Favorecer el **desarrollo armónico e integral de los alumnos, en sus dimensiones socio-afectiva, cognitiva y motriz**, para formar ciudadanos útiles, responsables y felices, esforzándonos en dar una **respuesta diferenciada y ajustada a las necesidades del alumnado**, exigiéndoles a cada uno en función de sus posibilidades y **asumiendo la diversidad y la inclusión como factores enriquecedores**.
2. Proporcionar al alumnado una adecuada atención, potenciando **la acción tutorial**, implicándole de forma activa en su aprendizaje, **favoreciendo la adquisición de aprendizajes significativos** y capacitándoles en el conocimiento y **utilización de técnicas de trabajo intelectual** para que de forma progresiva adquieran autonomía.
3. Desarrollar y afianzar la curiosidad natural del alumno encaminándole a la **adquisición de las competencias clave** que implican tanto el dominio de conocimientos como la capacidad para utilizarlo en diferentes situaciones y contextos, favoreciendo su **autoestima, la capacidad de reflexión y diálogo, así como el espíritu crítico** constructivo, en un clima donde se trabaje sin temor a equivocarse y se valore el esfuerzo personal y colectivo.
4. Acentuar la importancia de la **adquisición de la lengua inglesa** como instrumento comunicativo para lograr una mejor adaptación a las demandas de la sociedad actual.
5. Fomentar la **participación y la colaboración de la familia**, como uno de los ejes del proceso de enseñanza aprendizaje, que dinamiza y refuerza nuestra labor educativa.
6. Impulsar la **cooperación de los alumnos** tanto en las dinámicas de clase como a partir de actividades culturales conjuntas, programas concretos y comisiones de mediación de conflictos
7. Facilitar el acceso de los alumnos y alumnas a la **utilización de los medios informáticos y audiovisuales**, adaptándonos a las innovaciones que se vayan produciendo.
8. Propiciar un buen **uso de los recursos del entorno** que puedan resultar beneficiosos en nuestra labor educativa.
9. **Optimizar los recursos materiales, funcionales y humanos** para un funcionamiento eficiente de todos los procesos que intervienen en el centro.
10. Favorecer un **ambiente de convivencia** en el que se fomente la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, desarrollando habilidades sociales y competencias emocionales y promoviendo las relaciones interpersonales y sociales entre personas de distinta procedencia.

11. Animar a la participación en actividades (cotidianas y/o programadas) que contribuyan a la **conservación y mejora del medio ambiente**.
12. **Evaluar nuestra práctica docente** identificando nuestros puntos fuertes y nuestros puntos débiles, pensando juntos e investigando para adoptar nuevas prácticas educativas

[VOLVER INDICE](#)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ÁMBITO PEDAGÓGICO Y HUMANO

- Preparar al alumnado para participar en la vida cultural y social de forma activa y responsable.
- Favorecer la aceptación y respeto a las diferencias individuales y la diversidad, en cualquiera de sus formas, como factor de enriquecimiento general.
- Fomentar los valores del esfuerzo, la constancia y la responsabilidad como bases para la formación del alumno y su participación en la sociedad.
- Proporcionar al alumnado una adecuada atención tutorial implicándole de forma activa en su aprendizaje, favoreciendo su autoestima, en un clima donde se sienta atendido y comprendido como persona, eje central de la acción educativa.
- Desarrollar la curiosidad natural del alumno para adquirir las competencias, dominar conocimientos y poder reflexionar y utilizarlos en diferentes situaciones y contextos.
- Impulsar la cooperación de los alumnos a partir de actividades culturales y de convivencia, favoreciendo dinámicas de cohesión de grupo.
- Transmitir a los alumnos la asunción creciente de responsabilidades como parte del proceso de crecimiento y maduración, para ser más autónomos e independientes.
- Favorecer marcos de participación del alumnado donde se impliquen desde una perspectiva de reflexión, análisis, síntesis y crítica constructiva.
- Desarrollar en el alumnado una conciencia positiva y favorable hacia el bienestar personal y general a través del respeto al medio ambiente y el cuidado de nuestro cuerpo.

ÁMBITO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

- Garantizar la coherencia entre el Proyecto Educativo, los Proyectos Curriculares y las Programaciones de Aula.
- Seleccionar contenidos curriculares que sean interesantes y funcionales para los alumnos.
- Potenciar los aprendizajes significativos basados en la comprensión favoreciendo la utilización de los conocimientos adquiridos en su experiencia diaria.
- Potenciar la adquisición de hábitos de estudio y trabajo, buscando una perspectiva práctica del aprendizaje.
- Insertar la acción educativa dentro del contexto sociocultural del alumnado por medio de la apertura del Centro a la realidad social.
- Fomentar la utilización de estrategias metodológicas y organizativas adecuadas para favorecer la motivación y la actividad eficaz de los alumnos.

- Facilitar el acceso de los alumnos a la utilización de los medios informáticos y audiovisuales, adaptándonos a las innovaciones que se vayan produciendo.
- Desarrollar el Proyecto Bilingüe de forma motivadora como un recurso especial que favorecerá el conocimiento e inmersión en una lengua que demanda la sociedad.
- Fomentar actuaciones enfocadas a desarrollar en el alumnado el gusto por la lectura.
- Ajustar la respuesta educativa a las características del alumnado y de forma específica para los ACNEAES.
- Profundizar en la Evaluación a través de criterios unificados, para mejorar aspectos pedagógicos garantizando un seguimiento coherente del proceso de Enseñanza/Aprendizaje.
- Hacer de la evaluación continua un verdadero análisis del proceso educativo en general y de cada alumno en particular, y a su vez, un instrumento de motivación.

ÁMBITO DE CONVIVENCIA

- Fomentar en el centro un clima de convivencia tranquilo, agradable, crítico, abierto y participativo que favorezca las relaciones interpersonales, la cohesión, el trabajo en grupo, el ambiente de estudio y la coordinación.
- Favorecer el desarrollo de actitudes de solidaridad, tolerancia y respeto a las diferencias de los demás, tanto en el aspecto social, de origen, intelectual y físico, valorando las cualidades de todas las personas.
- Valorar la aportación personal al grupo y el sentimiento de pertenencia al mismo.
- Despertar la necesidad de establecer normas que regulen nuestro comportamiento tanto a nivel grupal como individual.
- Despertar el interés ante los problemas sociales y desarrollar actitudes y pequeñas acciones solidarias.
- Desarrollar actitudes que promuevan y defiendan la solución dialogada (expresión de ideas y escucha activa) y pacífica de los conflictos en el Centro como medio de aprendizaje y generalización en otros ámbitos.
- Valorar la paz como el estado básico para el desarrollo de los pueblos.
- Facilitar a todos los estamentos de la comunidad educativa la información y los cauces de participación adecuados, que permitan una actuación responsable, asumida y ejercida, en un ambiente de orden y convivencia.

ÁMBITO DEL PROFESORADO

- Estimular al profesorado para que participe activamente en la marcha y funcionamiento del Centro, implicándose en los proyectos que se llevan a cabo e integrándose en los diversos órganos de coordinación y gestión establecidos.
- Potenciar el trabajo en equipo de los profesores a través de los órganos de coordinación docente, rentabilizando sus aptitudes y cualidades profesionales y personales.
- Proporcionar a los profesores los medios y condiciones que les permitan desarrollar una acción educativa de calidad, así como su reciclaje y perfeccionamiento.

ÁMBITO DE LAS FAMILIAS.

- Favorecer los cauces de comunicación, información y participación con las familias para conseguir relaciones fluidas y establecer compromisos educativos y de convivencia.
- Promover la implicación de las familias en las actuaciones del Plan de Convivencia del Centro que redunde en el respeto de las normas y por tanto en un mejor clima social.
- Implicar a las familias en las rutinas y actividades del proceso educativo de sus hijos.
- Potenciar la Asociación de Madres y Padres de alumnos como medio de canalizar las inquietudes y el espíritu de colaboración de las familias en la dinámica del Centro.
- Promover la colaboración y participación de las familias a través del Consejo Escolar.

ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

- Respetar los cauces de participación precisos para un adecuado funcionamiento.
- Posibilitar la formación de grupos de trabajo que dinamicen una estructura organizativa.
- Optimizar una red de comunicación que garantice una correcta información de todas las decisiones, actividades y proyectos llevados a cabo por los diversos sectores educativos.
- Conseguir que todo el personal docente y no docente se sienta útil y satisfecho en el desarrollo de su trabajo profesional.
- Optimizar los recursos materiales, funcionales y humanos para un funcionamiento eficiente de todos los procesos que intervienen en el centro.

ÁMBITO DE GESTIÓN

- Gestionar de manera adecuada y eficaz los recursos materiales y económicos con criterios de coherencia, eficiencia y transparencia, a través de los órganos competentes.
- Favorecer la conservación y mejora de los recursos materiales y de las instalaciones.
- Gestionar con criterios de optimización y eficiencia los medios humanos, creando un clima de cordialidad, respeto e implicación en un trabajo del que todos somos corresponsables.

ÁMBITO DE RELACIÓN CON EL ENTORNO

- Potenciar el uso del entorno y del Medio Ambiente como recurso didáctico, promoviendo actitudes de respeto activo y cuidado hacia ellos.
- Educar en el respeto y cuidado de todas las instalaciones y material como un bien común.
- Utilizar los recursos que en el ámbito educativo nos ofrecen las diversas instituciones: municipales, provinciales y autonómicas, para integrar y adaptar la acción educativa a nuestro contexto socio-cultural.
- Mantener relaciones de colaboración y apoyo con otras instituciones tanto educativas como sociales, culturales, etc.
- Participar en las iniciativas de colaboración con organizaciones en lengua inglesa.

ÁMBITO DE LOS PLANTEAMIENTOS INSTITUCIONALES

- Ajustar los documentos institucionales a las directrices de instancias superiores favoreciendo el sentido de estructura interrelacionada que debe constituir el conjunto de ellos.
- Lograr una coherencia entre los documentos institucionales y los principios establecidos en el Proyecto Educativo de Centro.

IV-CÓMO NOS ORGANIZAMOS

La **organización del Colegio es democrática y participativa**, trabajando desde los niveles, ciclos, y comisiones, en los que participan el número total de profesores. Las propuestas se canalizan a través de los Coordinadores de Ciclo que forman parte de la Comisión Pedagógica, donde se estudian. El consenso determina la toma de decisiones.

El **trabajo en equipo** es el modo de funcionamiento que nos caracteriza. Todos los miembros de la comunidad educativa son igualmente importantes.

El **esfuerzo grupal** ha sido y es esencial para poder sacar el proyecto adelante, ya que además supone un modelo de espíritu cooperativo, ejemplo y guía que inculcaremos al alumnado.

IV.1-ÓRGANOS DE GOBIERNO

ÓRGANOS UNIPERSONALES: FUNCIONES		
DIRECTOR Es el representante legal de la administración en el centro y ostenta la representación del mismo.	JEFE DE ESTUDIOS Será designado por el Director, y nombrado por el Director de Área Territorial Madrid-Norte	SECRETARIO Será designado por el Director, y nombrado por el Director de Área Territorial Madrid-Norte.

EQUIPO DE DIRECCIÓN

El equipo de dirección del Centro está formado por la Directora, la Jefa de estudios y el Secretario. Además de las funciones que la normativa vigente les atribuye, constituye un órgano dinamizador del PEC con actuaciones concretas al respecto, tales como:

- Garantizar una perspectiva global en la consecución de los objetivos del Centro que contemple aspectos del ámbito pedagógico, de convivencia interna y con las familias y de gestión de recursos materiales y humanos.
- Favorecer dinámicas de colaboración y corresponsabilidad basadas en el consenso y la participación de todos.
- Velar por la implicación de todos los profesionales con un planteamiento de eficacia, eficiencia y calidad, persiguiendo el óptimo aprovechamiento de cada uno de ellos.
- Favorecer la flexibilidad en cuanto a actuaciones y decisiones que así lo demanden por responder a necesidades cambiantes y a circunstancias específicas.
- Ostentar la representación del Centro a nivel de Comunidad educativa y ante la Sociedad en general.

ÓRGANOS COLEGIADOS

CLAUSTRO	
	El Claustro de profesores es el órgano propio de participación de los

COMPOSICIÓN	profesores en el gobierno del Centro, tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos. El Claustro será presidido por el director y estará integrado por la totalidad de los profesores que presten servicio en el centro
CONSEJO ESCOLAR	
COMPOSICIÓN	El Consejo Escolar de los centros públicos estará compuesto por los siguientes miembros: a) El director del centro, que será su Presidente. b) El jefe de estudios. c) Un concejal o representante del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halle radicado el centro. d) Un número de profesores, elegidos por el Claustro, que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del Consejo. e) Un número de padres y de alumnos, elegidos respectivamente por y entre ellos, que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del Consejo. f) Un representante del personal de administración y servicios del centro. g) El secretario del centro, que actuará como secretario del Consejo, con voz y sin voto.

[VOLVER INDICE](#)

IV.2-ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

COMISIONES

Los profesores del Claustro serán adscritos a una serie de Comisiones garantizando así una coordinación horizontal y vertical con respecto a áreas, metodología, criterios, acuerdos...

La constitución de estas comisiones se plantea en función de las necesidades surgidas, siendo preceptiva la **Comisión de Coordinación Pedagógica** y de carácter fijo, la **Comisión de Bilingüismo**, la de **Atención a la Diversidad** y la **Comisión de seguimiento del Proyecto Centro Preferente TEA**.

En el comienzo de cada curso se elabora un **Plan de Actuación**, que parte de las propuestas de mejora de la Memoria del curso anterior, donde quedan recogidos los objetivos, actuaciones, temporalización e indicadores de logro para cada una de ellas.

Desde Jefatura de estudios se realiza el seguimiento de las comisiones una vez que concretado el calendario de celebración de las reuniones, donde los coordinadores levantan acta con los asuntos tratados y acuerdos adoptados.

Las comisiones recogen en una **memoria** la evaluación del desarrollo del Plan de actuación que será tenida en cuenta en la elaboración de la Programación General Anual, en la revisión del Proyecto Curricular del curso siguiente, así como en las Programaciones Didácticas.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (CCP)

MIEMBROS

- **DIRECTORA**
- **JEFA DE ESTUDIOS**
- **COORDINADORES DE CICLO**
- **ORIENTADORA**

- COORDINADORA TIC
- COORDINADORA DE BILINGÜISMO

La Comisión de Coordinación Pedagógica se reunirá con una periodicidad semanal. A principios de curso se establecerá el calendario y horario de reuniones.

Competencias de la CCP

- Establecer las **directrices generales** para elaborar y revisar los Proyectos curriculares de etapa, así como dirigirlos y coordinarlos.
- Asegurar la **coherencia entre el Proyecto Educativo del Centro, los Proyectos curriculares y la Programación General Anual**, así como proponer al Claustro su evaluación, aprobación y modificaciones.
- Velar por el **cumplimiento y evaluación de los Proyectos curriculares** en la práctica docente.
- Garantizar el **funcionamiento** del Centro a nivel **pedagógico**, recogiendo las sugerencias de los ciclos, favoreciendo una dinámica interciclos.
- Realizar el **seguimiento trimestral de los planes** de actuación recogidos en la P.G.A.
- Realizar el **seguimiento y valoración de los resultados académicos** de los distintos niveles, así como de las pruebas externas y analizar los puntos susceptibles de mejora para incluir en el Plan de Mejora de rendimiento académico.
- Velar por el **cumplimiento** de las medidas establecidas en los planes **de mejora** de los cursos y áreas correspondientes.
- Planificar al comienzo de cada curso las **sesiones de evaluación** y calificación.
- Garantizar la correcta secuenciación de los **criterios y procedimientos de evaluación y promoción** entre ciclos y etapas, asegurando que incluyen los contenidos Mínimos para el desarrollo de las competencias Clave.
- Coordinar la oferta y programación de las **actividades culturales y educativas**, las salidas y actividades fuera del centro.
- Organizar el uso de los **recursos materiales** y aprobar los **presupuestos** de los ciclos para la adquisición de material, velando por la correcta aplicación de los criterios establecidos.
- Coordinar el **seguimiento del Plan de Actividades Extraescolares y Complementarias**.
- Promover la **innovación pedagógica**, el **trabajo interdisciplinar**, el uso de las nuevas tecnologías y el **trabajo colaborativo** del profesorado.
- Promover acciones que favorezcan la **mejora de los resultados escolares**, la integración curricular, el desarrollo de valores y de los temas transversales.
- Proponer las **medidas de atención a la diversidad** oportunas y establecer los criterios para su desarrollo y evaluación, así como valorar las propuestas de actuación con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y establecer prioridades de intervención.
- Aprobar los modelos de **documentos** referidos a la diversidad: DIAC, Plan de repetición, Plan de Refuerzo.
- Realizar el **seguimiento de las actuaciones contempladas en el Plan de Acción Tutorial**.
- Aprobar las **demandas de material** propuestas por los ciclos y Comisiones.
- Coordinar los procesos de **actualización de los documentos institucionales**.
- Informar sobre **Programas, Proyectos y Formación** de interés.
- Incidir en los aspectos relacionados con la **convivencia** en la vida del centro, adoptando las acciones que están dentro de sus competencias.

Formada por los **especialistas en lengua inglesa y los que poseen la habilitación lingüística** para impartir otras materias dentro del Proyecto Bilingüe. De entre ellos, se elige un coordinador, encargado de realizar el seguimiento del Plan de actuación.

Sus competencias son:

- Coordinar la secuenciación de contenidos por niveles.
- Ajustar la temporalización de contenidos entre Inglés y Sciences.
- Seguimiento de las actividades de los auxiliares de conversación.
- Preparación de las pruebas externas: PET y KET (6º).

Comisión de atención a la diversidad

Está compuesto por el personal del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP), especialistas de pedagogía terapéutica (PT) y logopedia (AL).

Mantendrán una sesión quincenal de coordinación con Jefatura de Estudios.

Serán sus funciones:

- Garantizar la **atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAES)**.
- **Asesorar en el diseño de las adaptaciones** y ayudar al tutor y especialistas a preparar al alumnado de integración actividades graduadas para reforzar los aprendizajes.
- Colaborar en el **desarrollo y seguimiento de cada adaptación curricular**, diseñada por el tutor y, en su caso, por los especialistas.
- Colaborar en la **cumplimentación del DIAC en coordinación con los tutores**.
- Facilitar que **el alumno con NEE participe en todas las actividades** dentro y fuera.
- **Coordinarse con la Orientadora** del E.O.E.P en todo lo referente a los acnees.
- Intercambiar información del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE)
- Intercambiar **propuestas de actuación** para trabajar con los Acnees (y con TEA)
- Tratar **temas** de la Comisión Específica de seguimiento del Aula TEA.
- Determinación de los **materiales y horarios** más adecuados para cada caso.
- Estudio de problemáticas concretas de **convivencia**.

COMISIÓN ESPECÍFICA PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO CENTRO PREFERENTE PARA ALUMNOS CON TGD

La **COMISIÓN ESPECÍFICA PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO CENTRO PREFERENTE PARA ALUMNOS CON TEA** es una nueva estructura de trabajo que coordinará la concreción del Proyecto Centro Preferente, generalizará las medidas puestas en marcha con el alumnado con TEA y dará continuidad a la intervención que se desarrolla.

Esta estructura está compuesta por los siguientes profesionales:

- Directora y Jefa de estudios.
- Un representante del profesorado de cada Ciclo
- Equipo de apoyo del alumnado con TEA (Profesorado de P. T. /A. L. / T.I.S.)
- Miembro del Equipo de apoyo de los acnees con diagnósticos distintos del TEA (PT)
- Miembro del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
- Tutores que tienen a alumnos con TEA en sus clases.

Son funciones de esta comisión:

- Coordinar la concreción del Proyecto Centro Preferente.
- Elaborar el calendario de reuniones y establecer los puntos a tratar en cada una de ellas, recogiendo los acuerdos y decisiones en las actas correspondientes.
- Establecer el índice del Proyecto Centro Preferente, coordinando las aportaciones de los Ciclos a través de los representantes que se incluyen como miembros de la misma.
- Favorecer el intercambio de ideas y reflexiones sobre el Proyecto.
- Participar en la elaboración y/o ampliación del plan de actuación de alumnos con TEA
- Seguimiento de dicho plan de actuación y evaluación del mismo.
- Reflexión sobre los aspectos del plan que se han de incorporar en los documentos institucionales del centro (P.E.C., Plan de Acción Tutorial, Proyecto Curricular).
- Establecimiento de canales de comunicación con los otros órganos de coordinación (ciclos, Comisión de Coordinación Pedagógica, etc.).

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

Representado por el/la orientador/a que atiende al centro de manera periódica.

Funciones que realiza:

- Colaboración en la elaboración y seguimiento de Planes y otros documentos de Atención a la Diversidad, asesorando al Equipo Directivo y a través de la C.C.P.
- Evaluación psicopedagógica de alumnos detectados por los tutores. Asesoramiento sobre la respuesta educativa individualizada, objetivos y modalidad de refuerzo, actividades y materiales didácticos que respondan a sus necesidades.
- Asesoramiento en la elaboración, evaluación y seguimiento de las adaptaciones curriculares significativas junto con los tutores y maestros especialistas, P.T. y A.L.
- Plan de prevención de las dificultades en los aprendizajes básicos en Educación Infantil.
- Seguimiento psicológico y socioeducativo con las familias que lo requieran.
- Asesoramiento en los programas de acción tutorial.
- Coordinación con los Departamentos de Orientación de los institutos de educación secundaria, los servicios sociales, sanitarios, educativos y otras instituciones de la zona.

EQUIPOS DOCENTES DE CICLO

De acuerdo con la configuración legal de la Educación Infantil y Primaria, nuestro centro se estructura en tres ciclos y por tanto habrá tres Equipos Docentes de ciclo, uno de Infantil y dos en Primaria. Se reunirán semanalmente en horario de obligada permanencia.

Sus responsabilidades son las siguientes:

- Cada ciclo, siguiendo la normativa, propondrá de entre sus componentes una persona para realizar las funciones de coordinación. La Dirección, oídos todos los ciclos, nombrará a los correspondientes coordinadores.
- El profesorado que trabaja en varios ciclos, será adscrito por la Dirección con carácter ordinario a uno de ellos, con independencia de que deba asistir a otros en el que también imparta enseñanzas cuando así se requiera por alguna de las partes.
- El maestro de un ciclo está obligado a seguir el modelo organizativo del Centro.

- Los equipos realizarán tres reuniones generales con las familias. En la primera se expondrá el plan de trabajo en materia de convivencia, técnicas de estudio, trabajo personal, los contenidos mínimos para superar el ciclo, en los criterios de evaluación y promoción y la participación de los padres en la labor educativa del alumnado.
- El Equipo de Ciclo o de profesores especialistas será el órgano didáctico responsable de la elección de libros de texto y materiales curriculares, previa información al Claustro.

Corresponderá a la persona que actúe como coordinadora de ciclo:

- Ser la portadora de las propuestas y acuerdos de la CCP ante el profesorado que compone su equipo didáctico.
- Ser la portavoz en las sesiones de la CCP de las propuestas y acuerdos de su equipo de ciclo en el marco del PEC, levantando acta de los mismos.
- Responsabilizarse de la gestión económica global del ciclo, su organización, de que éste diseñe a principio de curso y durante el mismo las actividades complementarias para su alumnado descritas en el PEC, así como asegurar el desarrollo eficaz de su Programación didáctica, sobre todo en lo referido a la evaluación, en concreto a la aplicación correcta de los criterios, y revisión de la práctica docente.
- En ausencia de Jefatura de estudios, organizará la sustitución de un miembro de su equipo docente con personal del ciclo.

Equipos de Nivel

Los componen los profesores de un mismo nivel y se reunirán semanalmente en horario de obligada permanencia en el centro.

Su responsabilidad fundamental será ajustar y coordinar las programaciones de aula y actividades comunes para el correcto desarrollo de las CC.CC, así como precisar para el nivel los aspectos relacionados con la convivencia, técnicas de estudio, trabajo personal y participación de los padres en la labor educativa del alumnado, que en todo caso deberá coordinarse con el ciclo y los demás ciclos y etapas del centro.

Tutores



Maestros sin tutoría y especialistas

Adscritos por la Dirección a un Equipo de ciclo a propuesta de Jefatura de Estudios . tendrán las mismas competencias y responsabilidades que los tutores cuando estén con cada grupo.

- Seguir las directrices establecidas en el aula en asuntos de convivencia y organización.
- Participar en las reuniones de su especialidad y ciclo, en la elaboración de las programaciones del centro, ciclo, nivel o especialidad y de su correspondiente documentación técnica o institucional.
- Coordinarse con los tutores en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Organizar y desarrollar las clases con plena autonomía, desde el respeto a la programación general acordada.
- Entrevistarse con las familias notificándolo previamente al tutor.
- Acompañar al grupo que les corresponda en las entradas, salidas y recreos, así como en las actividades que se desarrollen dentro o fuera del centro.
- Realizar con la mayor agilidad los cambios de clase de forma que queden garantizadas la continuidad y coordinación de las diferentes actividades y responsabilidades.
- Participar en las reuniones generales del ciclo que se mantienen con las familias.
- Estarán a disposición de Jefatura de estudios los primeros días de cada curso hasta que se consolide la adaptación al aula y al centro del alumnado y el horario de los tutores.
- Jefatura de estudios podrá asignarle a lo largo del curso las tareas de coordinación que considere necesarias para el buen funcionamiento del centro.

V.3-OTROS PROFESORES COORDINADORES:

En la primera reunión ordinaria del claustro de cada curso académico se procederá al nombramiento de otros coordinadores:

- Coordinador de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
- Coordinador de la Biblioteca.
- Coordinador del Programa bilingüe.

[VOLVER INDICE](#)

V-CÓMO TRABAJAMOS

Nuestra línea de actuación contempla los aspectos siguientes:

- El **principio de esfuerzo**. El compromiso y esfuerzo compartidos permiten conseguir objetivos ambiciosos. Los alumnos deben esforzarse e implicarse como sujetos activos del aprendizaje y las familias han de colaborar estrechamente y comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos/as y con la vida del Centro.
- Una **formación integral** a través del desarrollo **de las competencias clave**, de una **educación en valores** y la **adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo**, así como el desarrollo de **hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte, destacando el USO Y CONOCIMIENTO DE OTRO IDIOMA** a través del Programa Bilingüe que incluye áreas impartidas en Inglés y el recurso de auxiliares nativos.
- El reconocimiento de la **diversidad** de capacidades, intereses y culturales que derive en **la inclusión social y la igualdad como el marco en el que pueda tratarse y reconocerse la diferencia**.
- **La implicación del profesorado**, siguiendo una línea común de actuación basada en la **coordinación y corresponsabilidad**, potenciando a la vez **la acción tutorial**.
- El fomento de un **clima de respeto y convivencia**. Crear y mantener un buen clima de trabajo y unas relaciones humanas afectivas y respetuosas.
- La utilización de técnicas **innovadoras activas y de cooperación** para que **el alumnado participe activamente en su proceso de aprendizaje**, aplicando estrategias de **negociación, consenso, mediación, empatía, con responsabilidad compartida y**

ayuda mutua maximizando sus aprendizajes y los del resto del grupo, generando interdependencia positiva para **favorecer la motivación y estimular el contraste, la duda, la argumentación y la deliberación compartida.**

- La relevancia del **fomento de la lectura** y formación de buenos lectores. El **proyecto de Biblioteca escolar** es el eje que articula la consecución de objetivos referidos a comprensión y expresión oral y escrita (lecturas, exposiciones, trabajos individuales y grupales,...) y de acercamiento a la creación literaria sin obviar el servicio de préstamo que favorece la igualdad de oportunidades en nuestro alumnado.
- **El dominio de las nuevas tecnologías** En nuestro intento por ajustarnos a las demandas de la sociedad actual, incluimos la progresiva utilización de estos recursos que favorecen los procesos de aprendizaje a la par que desarrollan una serie de habilidades cognitivas extrapolables a la vida cotidiana. Por ello se fomenta el uso de las pizarras digitales y se realizan prácticas con ordenadores, tablets y robótica.
- **La Participación en planes y programas**, abriendo el Centro a la comunidad educativa, contribuyendo a la conciliación de la vida laboral y familiar, tratando de mejorar la educación que desde aquí se ofrece y potenciando la innovación y modernización del proceso enseñanza y aprendizaje.
- La **evaluación** de los diferentes elementos que intervienen en nuestro sistema educativo para procurar la **mejora** del mismo será esencial en nuestra labor.
- La **formación y actualización del profesorado** para mejorar la capacitación docente como motor del principio de innovación.
- La **autonomía** de organización que las normas ofrecen fomenta la **participación en la gestión y funcionamiento del Centro de los distintos elementos de la comunidad educativa.**

[VOLVER INDICE](#)

METODOLOGÍA GENERAL

CARACTERÍSTICAS

- **Abierta y flexible**, conectada con la vida y adaptada a las circunstancias.
- **Lúdica, fomentando** la manipulación y experimentación.
- **Integradora**, que favorece la individualización del proceso de enseñanza/aprendizaje.
- **Inclusiva**, favoreciendo la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- **Motivadora**, estimula el trabajo personal y en equipo y utiliza el refuerzo positivo.
- **Activa y vivencial**, haciendo al alumno artífice de su aprendizaje potenciando la interacción.
- **Cooperativa y colaborativa**, todos aportan en función de sus capacidades.
- **Comunicativa**, favorece la participación, el diálogo y expresión de ideas.
- **Constructiva y funcional**, enfocada al logro de aprendizajes significativos.
- **Globalizadora**, que desarrolle todas las capacidades del alumno, partiendo de sus conocimientos y experiencia.
- **Interdisciplinar e intradisciplinar**, que establece la conexión entre las distintas áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- **Socializadora**, enfocada a la mejora del clima social y convivencial.

Nuestra metodología se concreta en:

- **Trabajo por proyectos:** Los alumnos desarrollan conocimientos y competencias mediante proyectos que estimulan su curiosidad por aprender y descubrir, el desarrollo de las inteligencias múltiples y la creatividad. Se logran aprendizajes significativos y se mejora la motivación y autoestima de los alumnos dada su elevada implicación en el proceso.
- **Aprendizaje activo y cooperativo:** (Aprender a aprender) trabajamos en grupos asignando diferentes roles a cada alumno enseñándoles a colaborar entre sí para llegar a un objetivo. Se responsabilizan frente a sus compañeros, toman decisiones y solucionan conflictos.
- **Inteligencia Emocional:** creemos en el desarrollo integral de la persona. Nuestros alumnos trabajan la empatía, la autoestima, el aprender a reconocer las emociones y expresarlas. Conociéndose mejor a sí mismos, adquieren autocontrol y mejoran las habilidades sociales aprendiendo a resolver problemas y evitar conflictos.
- **Aprendizaje basado en el pensamiento:** saber pensar es el fundamento del aprendizaje. Nuestros alumnos incorporan destrezas de pensamiento eficaces y creativas para llegar a conclusiones propias y saber aplicarlas. Fundamentan sus opiniones, comparan alternativas y toman decisiones desarrollando ideas críticas y creativas.
- **Desarrollo de la competencia lingüística del alumnado en castellano e inglés** favoreciendo las habilidades comunicativas de comprensión y expresión oral y escrita, acorde con las demandas de la sociedad. Se aborda desde cualquier área además de en las instrumentales de lengua e inglés y las que conforman el Programa bilingüe del Centro.
- **Uso de las tecnologías de la comunicación:** entendemos las T.I.C. como un instrumento al servicio de nuestra pedagogía. La tecnología no es un fin en sí mismo pero se consigue un mejor aprendizaje si se integra como una herramienta que en el trabajo diario.

[VOLVER INDICE](#)

VI. CONCLUSIÓN. REVISIÓN Y MODIFICACIÓN

El presente Proyecto Educativo se ha concebido y elaborado como un documento base, con vocación de estabilidad, que tendrá vigencia a largo plazo, una vez aprobado por el Consejo Escolar, al igual que los documentos que lo complementan y completan.

Al ser un documento participativo y consensuado, como expresión de nuestra autonomía, organización y gobierno, también es modificable para su revisión y actualización. Los criterios de revisión y modificación se orientan principalmente hacia el compromiso democrático de sus miembros; al proceso facilitador de opiniones y de la convivencia; a su adecuación al marco legal; al ajuste a la realidad del Centro; a aspectos pedagógicos y a planteamientos organizativos importantes.

Las posibles modificaciones se valoran y coordinan desde la CCP por el Claustro de profesores y se incorporan tras ser aprobadas por el Consejo Escolar.

[VOLVER INDICE](#)